Agencia de Investigación Criminal
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

**Ciudad: Piedras Negras, Coahuila a 21 de JUNIO del 2022**
**Oficio número: FGE/AIC-[redacted]022**
**Asunto: el que se indica.**

**LIC. [redacted].**
COMISARIO GENERAL DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE.-

Por este conducto me permito dar contestación a su oficio número FGE-DGJDHC/DDH[redacted]022, de fecha 21 de junio del 2022 y en atención al oficio número [redacted]22, de fecha 21 de junio del presente año y que fue recibida hoy mismo, en atención al expediente **CDHEC/3/2022/143/Q,** presentada por [redacted], por las presuntas violaciones a los derechos humanos de [redacted], quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos.

Por lo que me permito informar a Usted, que no son ciertos los hechos que se narran en la denuncia, lo que si es cierto es que al realizar una búsqueda en la base de datos de esta dependencia se encontró registro de la persona con el nombre de [redacted], a quien el día de hoy 21 de junio del presente año se le cumplimento un mandamiento judicial por el delito de **DAÑOS CULPOSOS Y LESIONES CULPOSAS**, dentro de la causa penal [redacted]**22,** girada en fecha 16 de junio del 2022, por la Lic. Patricia rivera barrera, jueza de primera instancia en materia penal del sistema acusatorio y oral del distrito judicial de rio grande, quien se encuentra a disposición de la misma, cabe hacer mención que en referencia al oficio número USE[redacted]2, de fecha 20 de mayo de 2022, de acuerdo al reporte de población penitenciaria hace del conocimiento que el centro penitenciario femenil de la ciudad de saltillo, así como el similar de esta ciudad de piedras negras, se encuentran a más del 100% de su capacidad de internamiento por lo que las personas que requieran de medida de prisión preventiva sean recluidas en el centro penitenciario femenil de la ciudad de san pedro, por lo que dicha persona se encuentra en las celdas de esta dependencia por orden del mismo hasta llevar a cabo

Su audiencia en dicho juzgado, por lo que se anexa copia simple de dichas constancias, siendo esto todo lo que se le informa.

Sin más por el momento reitero a Usted, mi más atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**
**INSPECTOR DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO REGION NORTE UNO.**

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Región Norte I



14